

# Repercusiones de la baja en la cobertura de medicamentos a jubilados: “Es una medida que resulta totalmente injusta e inapropiada”

09/12/2024



Hace algunos días, el PAMI anunció una serie de medidas respecto del acceso de algunos afiliados a ciertos medicamentos, ya que ahora, para que la cobertura sea total deberán cumplir con una serie de requisitos. Al respecto, opinó a través de FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Germán Gómez, diputado provincial, presidente del bloque justicialista.

La medida de PAMI es compleja de evaluar, ya que, entre otros requisitos, para seguir teniendo una cobertura del 100% deberán, por ejemplo, no cobrar más de una mínima y media, lo cual representa \$390.000. “Estamos muy preocupados por esta situación, porque es una medida que resulta totalmente injusta

e inapropiada, sin fundamentos técnicos ni justificativos de ningún punto de vista. No se asemeja a ninguna medida tomada en otra oportunidad, es una medida que tampoco tiene justificativos en materia de eficiencia económica o financiera”, dijo Gómez y añadió: “Creo que tomar a este sector, al gran sector de jubilados que va a alcanzar esta medida como un costo, y considerarlos solamente como un objeto dentro de una planilla de Excel, la verdad es que nos preocupa muchísimo. El acceder a estos beneficios implica el cumplimiento de ciertos requisitos tanto formales como sustanciales, que en realidad van a entorpecer el normal funcionamiento de un programa que ha pasado por distintos gobiernos”.

Recordó que frente a esto, han tenido reuniones con jubilados a lo largo de la semana, quienes les han explicado los motivos del enojo y la preocupación. “Realmente es lamentable, muy triste, porque para los jubilados que han superado los \$400.000, la verdad es que el impacto que va a tener en sus bolsillos va a ser muy fuerte”, criticó el legislador y aclaró que se trata mayormente de medicamentos de consumo permanente porque forman parte del tratamiento de enfermedades crónicas.

En un principio, se solicitaba que los afiliados llevaran adelante los trámites correspondientes de manera online (entre ellos una declaración jurada), lo cual tampoco es demasiado fiable por la falta de conocimientos tecnológicos para nuestros abuelos. No obstante eso ahora podrá hacerse en las oficinas de PAMI, sacando turno por la web también. “Hacer toda esa tramitación, llenado de papeles, primero estaba en internet, ahora tienen que ir a las oficinas. Estamos hablando de un sector que ha sido tremendamente golpeado por el Gobierno nacional. No hay una sola medida activa ni progresiva con este sector, todo lo contrario”, observó Gómez y agregó: “Si el Gobierno tiene esa política de ‘motosierra’, de restringir, creo que no es el sector con el que tiene que hacerlo. Los jubilados no son ‘la casta’, y esto va a generar más pobreza”.

Desde lo político, el diputado aseguró que han generado

propuestas de diálogo con el PAMI Mendoza, pero simplemente les informaron que son decisiones de nivel nacional. Adelantó que seguirán las reuniones con jubilados y que les brindarán apoyatura legal y asesoramiento jurídico, a fin de que encuentren la manera de iniciar acciones de amparo.